INFORME TECNICO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO IMC-46-002-2024

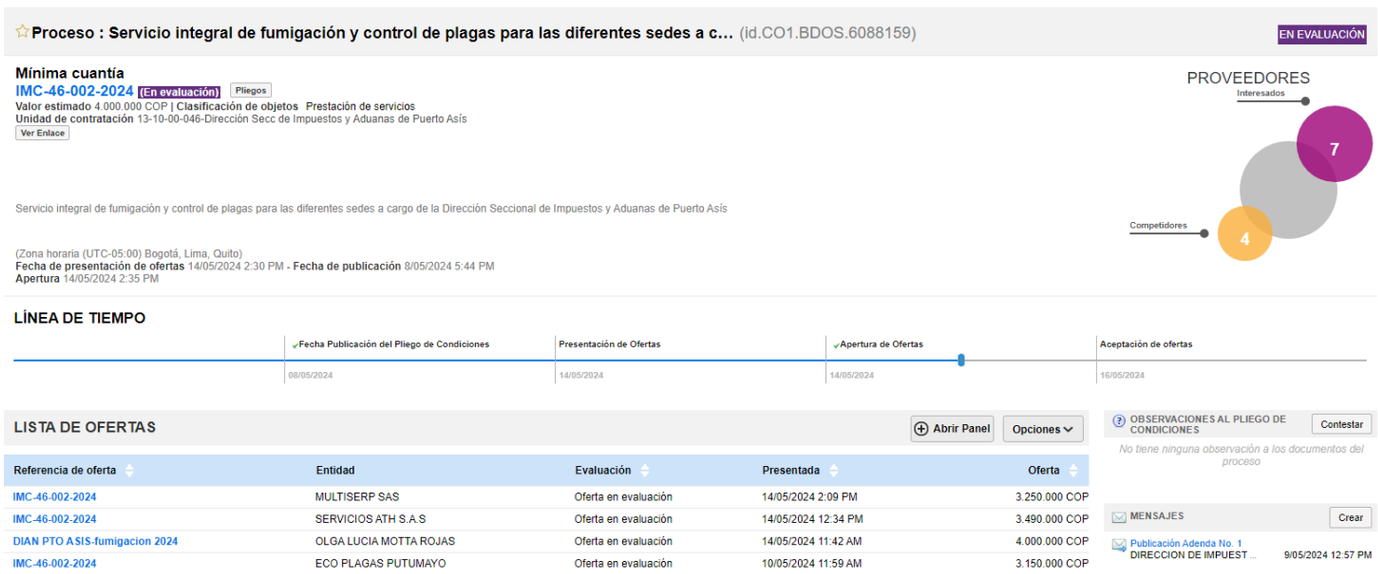
Proceso Mínima cuantía No. **IMC-46-002-2024**, cuyo objeto es "**Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís"**

Evaluación parte Técnica:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 94., "*Transparencia En Contratación de Mínima Cuantía" de la Ley 1474 de 2011* "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Comité Evaluador de Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el comité evaluador debidamente designado, verificó los requisitos habilitantes, los requerimientos técnicos, y evaluó la oferta presentada, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, del proceso de Mínima cuantía No. **IMC-46-002-2024**, cuyo objeto es "**Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís"**

I. Propuestas Presentadas

El día 14 de mayo de 2024, venció el término señalado para radicar las propuestas en el **SECOP II**, de conformidad con el cronograma del proceso de modalidad de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicado en la página **SECOP II**: www.contratos.gov y en la página web de la Entidad www.dian.gov.co de las cuales se presentaron las siguientes ofertas:



II. Elegibilidad

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral, 4.3. del formato FT-ADF-2050 Estudios Previos que hace parte integral del proceso: "Para la adjudicación del contrato la OFERTA DE MENOR PRECIO será

determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados antes de IVA, con cantidades igual a 1 por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios antes de IVA, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo No. 2 (Precios de Referencia) Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario antes de IVA que supere el precio unitario de referencia antes de IVA, dicha oferta deberá ser rechazada."

Orden de Elegibilidad

Verificada las propuestas económicas presentadas en la plataforma del **SECOP II**, por cada uno de los oferentes, se procede a establecer el orden de elegibilidad en el siguiente sentido:

Item	Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
1	IMC-46-002-2024	ECO PLAGAS PUTUMAYO	Oferta en evaluación	10/05/2024 11:59	3.150.000 COP
2	IMC-46-002-2024	MULTISERP SAS	Oferta en evaluación	14/05/2024 2:09	3.250.000 COP
3	IMC-46-002-2024	SERVICIOS ATH S.A.S	Oferta en evaluación	14/05/2024 12:34	3.490.000 COP
4	DIAN PTO ASIS-fumigacion 2024	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Oferta en evaluación	14/05/2024 11:42	4.000.000 COP

Se procede a realizar la verificación de la propuesta económica presentada dentro del proceso de selección **IMC-46-002-2024**, estableciendo que la oferta económica cumple con los términos de elegibilidad para la Entidad

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente **ECO PLAGAS PUTUMAYO NIT. 1.082.127.888**; se evidencia que la oferta es favorable para la Entidad; por cuanto, los precios unitarios de cada uno de los ITEMS, tenidos en cuenta para la selección de la oferta económica no superan el precio unitario de referencia registrado en el Anexo No. 2, "Precios de referencia" del proceso **IMC-46-002-2024** y se ajusta al presupuesto oficial. Por consiguiente, se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes.

Aspectos Técnicos: (propuesta económica)

Cordialmente,

Jorge Eulides Moreno Murillo
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís